











Colegio Likankura 2021







## Contenido

FUNDAMENTACIÓN	3
INTRODUCCION	
IDENTIFICACIÓN	
OBJETIVOS	
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
PLAN DE TRABAJO	8
Planificación	8







## **FUNDAMENTACIÓN**

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Se propone que el sistema educativo "debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad".

Las Unidades Educativas deben construir, junto a sus comunidades, un Plan de Formación Ciudadana. Estos planes tienen como objetivo que cada escuela y liceo diseñe acciones que permitan a las y los estudiantes participar de procesos formativos -curriculares y extra programáticos, cuyo centro sea la búsqueda del bien común. Es decir, vivenciar el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad; la consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

La Formación Ciudadana se observa como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar ciudadanas y ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las y los estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella "se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas."







Desde nuestro Proyecto Educativo Institucional, pretendemos formar personas con grandes habilidades intelectuales, creativas y autónomas, capaces de convivir y participar en comunidad. Respetamos el derecho de todos/as los/las estudiantes a ser educados, responsabilizándose por su aprendizaje, a través de las prácticas pedagógicas y apoyo permanente a quienes presentan dificultades, asumiendo las diferencias individuales y necesidades educativas especiales como una realidad y no como un problema. Desarrollaremos el trabajo pedagógico en un ambiente de exigencia, armonía y respeto, con alta motivación por el trabajo, la cooperación y el trabajo en equipo, donde cada estudiante se sienta protagonista de su aprendizaje: entregando una educación que desafíe a los/las estudiantes, desarrollando al máximo sus potencialidades, destrezas, habilidades y actitudes, que les permitan una constante superación, desarrollo de la autoestima y proseguir una trayectoria educativa.

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la formación ciudadana como:

"Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.",

Se espera que el Plan de formación ciudadana debiera permear en la escuela más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar. (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015)







#### INTRODUCCION

Concebiremos este Plan de Formación Ciudadana, ya indicado, como un proceso formativo continuo que permita que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se buscará promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Por ello, se ha considerado realizar acciones que implique, de acuerdo a diferentes temáticas establecidas en sus objetivos específicos, abordar Talleres, Proyectos, Cursos

, Charlas, Visitas, Actos Cívicos, Conferencias, Salidas a terreno, Exposiciones artísticas y literarias, Torneos, Cine, Disertaciones y otras.

En este Plan los estudiantes reciban los contenidos necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos institucionales y con el sello del establecimiento considerado en el PEI y con plena coherencia con nuestro PME.

Se consideran acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas; talleres y actividades extra programáticas. Se consideran actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad. Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.







# <u>IDENTIFICACIÓN</u>

Escuela	Likankura de Peñalolén
RBD	9127-8
Dependencia	Municipal
Niveles de Educación que imparte	Básica
Comuna - Región	Peñalolén - Metropolitana
Nombre Directora	Verónica González Silva
Nombre Coordinadora del Plan	Convivencia







### **OBJETIVOS**

#### Objetivo general

Formar ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

#### Objetivos específicos

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.







# PLAN DE TRABAJO

### Planificación

Acción 1	Nombr	Nombre de la Acción			
	Consejos de Reflexión				
	Se realizan consejos de reflexión de forma periódica propiciando un espacio efectivo de comunicación donde se analiza y toman decisiones relacionadas con el funcionamiento del establecimiento, en concordancia con los objetivos y valores del PEI y/o PME.				
Fecha	Inicio	5 marzo	Término	11 de diciembre	
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión, Equipo Técnico, Docentes, Maestras Asistentes, Administrativos			
Recursos para la implementación	Material Tecnológicos y audiovisuales Humanos				
Programa con el que financia la acción	Autogestión establecimiento educacional				
Medios de verificación	Acta reu	Acta reunión			







Acción 2	Nombr	Nombre de la Acción			
	Debate	Debate comunal			
	Este taller pretende dar respuesta al grupo de jóvenes de los cursos 7º Básico que posean las herramientas lingüísticas básicas que le permitan poner en prácticas habilidades específicas de conversación en diferentes contextos.  Su objetivo es promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, yla formación de virtudes cívicas del estudiantado.				
F. de	Tuisis	E d	T	12 de Nieiembre	
Fecha	Inicio	5 de marzo	Término	12 de Diciembre	
Responsable	Cargo	Profesores especiali	stas de la asignatura d	de Historia y Ciencias	
		Social. Monitora Doc	ente equipo Debate		
Recursos para la	Libro mir	· - · - · · · · · ·			
implementación	Material Tecnológicos y audiovisuales Humanos				
Programa con el que	SEP				
financia la acción					
Medios de	Planifica	ción Debate comunal.			
verificación					

Acción 3	Nomb	Nombre de la Acción			
	Elección directiva de curso.				
	El profesor jefe liderará la elección de la directiva del curso, realizando un proceso de votación entre los estudiantes. Luego con apoyo del profesor la directiva ejecutará un programa de trabajo asumiendo las responsabilidades que involucra su cargo.				
Fecha	Inicio	Marzo	Término	30 de abril	
Responsable	Cargo	Profesor jefe y depo	artamento convivencio	1.	
Recursos para la implementación	Material Tecnológicos y audiovisuales Humanos				
Programa con el que financia la acción	Autogestión establecimiento educacional				
Medios de verificación	Nómino	directiva página cole	gio.		







Acción 4	Nombre de la Acción				
	Centro padres  Se realizan reuniones de Centro de Padres a través de las cuales organizan su funcionamiento de manera democrática, así como				
	también su participación en la				
	faciliten el desarrollo del proyec		•	•	
Fecha	Inicio Marzo Término Diciemb				
Responsable	Departamento convivencia, Miem	bros Centr	o General de	Padres	
Recursos para la	Tecnológicos y				
implementación	audiovisuales				
	Humanos				
Programa con el que financia laacción	Autogestión establecimiento educacional				
Medios de verificación	Libro de actas, registro de partic	cipantes			

Acción 5	Nombre de la Acción			
	Consejo Escolar:			
	Se realizan 4 reuniones al año con los miembros de este consejo, con lafinalidad de mejorar, la convivencia escolar y los logros de			
	aprendizaje en un contexto participativo de la comunidad.			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Diciembre
Responsable	Cargo Miembros Consejo Escolar. Convivencia			
Recursos para la	Tecnológicos y audiovisuales			
implementación	Humanos			
Programa con el que financia la acción	Autoges	tión establecimiento e	educacional	







Medios de	Libro de actas, registro de participantes
verificación	

Acción 6	Nombre	Nombre de la Acción  Reuniones de Padres y Apoderados:			
	Reuniones				
	curso, coi participad	Se realizan de forma periódica reuniones de padres y apoderados por curso, contemplando su organización democrática, toma de decisiones y participación en las diversas actividades que promueve el establecimiento.			
Fecha	Inicio	Inicio Marzo Término Diciembre			
Responsable	Cargo	Cargo . Equipo de Gestión, Profesores Jefes			
Recursos para la implementación	Tecnológi Humanos	Tecnológicos y audiovisuales Humanos			
Programa con el que financia la acción	Autogest	Autogestión establecimiento educacional			
Medios de verificación	PPT reuni	ón y asistencia partic	ipantes.		

Acción 7	Nombre de la Acción			
	Fortalecimiento al centro de estudiantes del colegio.			
	Después de la elección del nuevo Centro de Alumnos, la directiva saliente realizará una sesión pública que contará con la asistencia de representantes de los diferentes cursos y en la cual la administración que finaliza su mandato dará cuenta de lo realizado en el período y detallará la gestión que efectuó.			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Noviembre.
rechu		Mai 20	1 SI IIIIIIO	140VICINIDI C.
Responsable	Cargo	Profesor asesor del	Centro de Alumnos de	el Colegio orientadora
Recursos para la	Tecnológicos y audiovisuales			
implementación	Humanos			
Programa con el que	Autogestión establecimiento educacional.			
financia la acción				







Medios de	Acta de sesión pública, registro fotográfico, nota informativa en página
verificación	webdel colegio.

Acción 8	Nombre	Nombre de la Acción			
	Comité Ge	Comité Gestión Ambiental:			
	Se realizan 3 reuniones en el año con los miembros este Comité, en las cuales se evalúa y organizan las prácticas ambientalistas que se realizan y llevarán a cabo como comunidad educativa.				
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Noviembre	
Responsable	Cargo	Tallerista Medio am	oiente		
Recursos para la	Tecnológi	cos y audiovisuales			
implementación	Humanos				
Programa con el que	SINCAE				
financia la acción					
Medios de	Reportes	SINCAE			
verificación					